

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023.-

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

(en funciones)

D. José Manuel Tofiño Pérez (PSOE)

CONCEJALES ASISTENTES (en funciones)

D^a. Elvira Manzaneque Fraile (PSOE)

D. Francisco Rodríguez Sánchez (PSOE)

Da. Inmaculada Martín de Vidales Alanis (PSOE)

D. Gerardo Borrachero Guzmán (PSOE)

Da. Belén Beamud González (PSOE)

D. Ángel Menchero Alonso (PSOE)

Da. Clara Isabel de las Heras Oeo (PSOE)

Da. Sandra Quevedo Rodríguez (PSOE)

Da. Lucía Palomera González (PSOE)

D. Carlos Amieba Escribano (PSOE)

D. Alejandro Hernández López (PSOE)

Da. Alejandra Hernández Hernández (PP)

Da. Ma Asunción Robles Sánchez (PP)

D. Jaime Iván Ruiz Durán (PP)

D. Pedro García Biencinto (PP)

Da. Paloma Delgado Fernández (C's)

D. Andrés García García (Unidas por Illescas)

D. Raúl

CONCEJALES EXCUSADOS (en funciones)

Da. Rosario Mora Ruiz.

D. Víctor Manuel Gil Alonso (Concejal no adscrito)

SECRETARIA ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO

En la Villa de Illescas (Toledo), a catorce de junio de dos mil veintitrés, siendo las catorce horas y quince minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Consistorial Casa los/as Sres./as Concejales/as funciones en relacionados/as al margen, a fin de celebrar extraordinaria, convocatoria, previa citación cursada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente en funciones D. José Manuel Tofiño Pérez, y actuando como Secretaria Accidental del Ayuntamiento, Da. Rosario Mora Ruiz.

Está presente el Sr. Interventor Interino, D. Luis Alberto Hernández Millas.

A continuación pasaron a tratar, deliberar y resolver sobre el asunto comprendido en el correspondiente

ORDEN DEL DÍA:



I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 12/05/2023 Y 25/05/2023.-

Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas por el Pleno de este Ayuntamiento con fechas 12/05/2023 y 25/05/2023, habiendo sido oportunamente distribuidas con la convocatoria.

Atendido que con relación al borrador de acta de la sesión de 25.05.2023 se da cuenta por la Secretaria Accidental del Ayuntamiento de la existencia de un error en el punto 16°."Aprobación inicial, si procede, Bases Reguladoras Cárcavas V (SUB SO 13)", que afecta al acuerdo 2°, indicando:

DONDE DICE: "SEGUNDO.- Aprobar inicialmente las Bases para la Adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora para el desarrollo de la zona descrita SUB CO 06 – ant. A3S1 -, en ejecución del Plan de Ordenación Municipal (CPOT 31/07/09 - DOCM 01/07/2010 - BOP 19/07/2010) conforme de documento de referencia 19.05.23 RE 3660 presentado por el promotor URBASAGRA SL, y lo anotado en informes de Arquitecto Municipal de 17.05.23 y 19.05.23, Jurídico del TAG de Urbanismo y Secretario del Ayuntamiento de 22.05.23, y dictamen de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio del Ayuntamiento de 22.05.23."

DEBE DECIR: "SEGUNDO.- Aprobar inicialmente las Bases para la Adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora para el desarrollo de la zona descrita SUB SO 13, en ejecución del Plan de Ordenación Municipal (CPOT 31/07/09 - DOCM 01/07/2010 - BOP 19/07/2010) conforme de documento de referencia 27.04.23 RE 3080 presentado por el promotor CÁRCAVAS V ILLESCAS, S.L., y lo anotado en informe de Arquitecto Municipal de 18.05.23, Jurídico del TAG de Urbanismo de 22.05.23, y dictamen de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio del Ayuntamiento de 22.05.23."

No habiendo lugar a debate, el Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad de los presentes, que son 20 concejales en funciones presentes (12 PSOE, 5 PP, 1 C´s, 1 Unidas por Illescas y 1 Concejal no adscrito – D. Raúl Casla Casla), de los 21 que lo constituyen, y por lo tanto, por el voto favorable de la mayoría absoluta de su número legal de miembros, aprobó los borradores de actas reseñados con la corrección puesta de manifiesto, ordenándose su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Seguidamente el Sr. Alcalde en funciones cedió la palabra a los Concejales para que procedieran a despedirse. Igualmente él agradeció a todos y, particularmente, a los Concejales salientes su trabajo y dedicación a lo largo de estos años, y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos (14:30 h.), de lo cual, como Secretaria Accidental del Ayuntamiento doy fe.

V.º B.º EL ALCALDE-PRESIDENTE, En funciones

LA SECRETARIA ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO,

Documento firmado electrónicamente.

